



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001288-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero; colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, continúe brindando apoyo político, humanitario y militar; defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania; solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea; defienda ante la Unión Europea el régimen de sanciones contra Rusia; se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa; y, por último, garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001288, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero; colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, continúe brindando apoyo político, humanitario y militar; defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania; solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea; defienda ante la Unión Europea el régimen de sanciones contra Rusia; se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa; y, por último, garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, condenando firme y contundentemente la invasión de Rusia sobre Ucrania, instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que:

1. Se comprometa a respaldar activamente la consecución de un acuerdo de paz justo y duradero, garantizando la participación directa de Ucrania en cualquier negociación.
2. Colabore para que la UE, reafirmando su compromiso con la soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania, continúe brindando apoyo político, humanitario y militar.



3. Defienda que cualquier futuro acuerdo de paz sobre Ucrania debe respetar la soberanía de Ucrania, y acatar los principios del derecho internacional.

4. Solicite a la comunidad internacional que cualquier iniciativa de negociación sobre un acuerdo de paz para Ucrania y un orden posterior incluya la presencia de Ucrania y de la Unión Europea.

5. Defienda ante la Unión Europea el mantenimiento y reforzamiento, en su caso, del régimen de sanciones contra Rusia.

6. Se comprometa a cumplir de forma inmediata con los compromisos acordados de gasto en defensa, en el marco de la seguridad colectiva de Europa para garantizar la capacidad de respuesta ante futuras amenazas.

7. Garantice que la posición del Gobierno de España en este conflicto sea siempre clara, firme y coherente, evitando mensajes ambiguos o contradictorios por parte de ningún miembro del Gobierno que puedan debilitar el respaldo a Ucrania y la unidad de la Unión Europea".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández